

Datos del Producto

Número de Registro: 23976 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/01/2006 **Renovación:** 03/02/2016 **Caducidad:** 31/08/2027
Nombre Comercial: BAZTHU-32

Titular

KENOGARD, S.A.U.

 C/ Diputación, 279

 08007 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

VALENT BIOSCIENCES LLC (USA)

 1910 Innovation Way, Suite 100

 IL-60048 Libertyville
 (Illinois)

 USA

Composición

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA ABTS-351, 640 g/kg) (32 MILL. DE CLU/g) 64% [WP] P/P

Envases

Bote de plástico HDPE de 0,5 Kg, Bolsas de 1 Kg compuestas de polipropileno, PET metalizado y polietileno, Sobres de 10 g de complejo Surlyn/aluminio/PE/Celulosa estucada, Sobres de 100 g de complejo Surlyn/aluminio/ PE/Celulosa estucada.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Acelga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha	Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Alcachofa	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	1000 l/ha	Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Algodonero	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	5	7	500-1000 l/ha	Uso al aire libre contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Spodoptera, Plusia. Desde la eclosión de larvas (L1).
Arroz	Lepidópteros	0,75 - 0,84 Kg/ha	1	-	450-500 l/ha	Uso al aire libre contra Spodoptera, Mythimna unipuncta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Calabacín	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha	Uso al aire libre e invernadero contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	0,06 - 0,1 %	10	3-10	1000-1500 l/ha	Uso al aire libre. Desde la eclosión de larvas (L1).
Escarola	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha	Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Espinaca	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha	Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Fresal	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	8	7	800-1500 l/ha	Uso en invernadero contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp.					

	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella						
	Lagartas, Lymantria spp.						
	Orugueta, Aglaope infausta						Uso al aire libre en manzano y peral. Desde la eclosión de larvas (L1).
Frutales de pepita	Lepidópteros	0,1 %	8	7	500-1500 l/ha		Uso al aire libre exclusivamente en manzano y peral contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1).
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre e invernadero contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Hibiscos	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	8	7	350-500 l/ha		Uso al aire libre e invernadero contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre en Brócoli, berza, col, coliflor y col china contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre e invernadero contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Lechuga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros						Uso al aire libre contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp.						
	Lagartas, Lymantria spp.						
	Orugueta, Aglaope infausta						
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,06 - 0,1 %	10	3-16	1000-1500 l/ha		Uso al aire libre. Desde la eclosión de larvas (L1).
Melón	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,06 - 0,067 %	2	7	1100-1500 l/ha		Uso al aire libre. Desde la eclosión de larvas (L1).
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	8	7	350-500 l/ha		Uso al aire libre e invernadero en clavel, geranio y gerbera contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Pepino	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre e invernadero contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Platanera	Lepidópteros	0,06 - 0,1 %	10	3-16	1000-1500 l/ha		Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Puerro	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	1000 l/ha		Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	8	7	350-500 l/ha		Uso al aire libre e invernadero contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Sandía	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	8	7	500-1000 l/ha		Uso al aire libre e invernadero en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	8	7	1000 l/ha		Uso al aire libre. Desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Acelga, Alcachofa, Algodonero, Arroz, Calabacín, Cítricos, Escarola, Espinaca, Fresal, Frutales de pepita, Haba verde, Hibiscos, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lechuga, Melocotonero, Melón, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pepino, Platanera, Puerro, Rosales, Sandía, Solanáceas (excepto patata), Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Uso insecticida. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Aplicar en pulverización a la dosis recomendada, diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación adaptando la dosis según severidad de la plaga y estado de las orugas, y sin superar 1,5 kg/ha de producto en frutales, platanera y cítricos y 1 kg/ha en el resto de los cultivos. Se debe mojar bien el cultivo. El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas. No dejar el caldo en reposo más de 12 horas.

Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.
No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica y huertos familiares.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE E INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE E INVERNADERO:

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Asimismo, no se deberá aplicar este producto en ninguna zona adyacente a zonas residenciales.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscaras de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial (o canales de desagüe en arrozales) de:
- 30 m para melocotón, platanera, cítricos, manzano, peral,
- 15 m para olivo,
- 10 m para vid,
- 5 m para brócoli, col, coliflor, col china, melón, sandía, lechuga, escarola, acelga, espinaca, puerro, pimiento, algodón, arroz, pimiento, tomate, berenjena, pepino, calabacín, judía verde, alcachofa, fresa, clavel, geranio, gerbera, Hibiscus.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.
En la etiqueta deberá indicarse que contiene *Bacillus thuringiensis* subsp. *Kurstaki* (cepa ABTS-351). Es sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.
El formulado no debe contener β -exotoxina.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Esta propuesta de autorización tiene carácter provisional. Cuando en el seno de la Comisión Europea se vote finalmente la inclusión de las distintas cepas de *Bacillus thuringiensis* en el Anexo IV del Reglamento 396/2005 o se decida establecer límites máximos de residuos (valores umbral de CFU, unidades formadoras de colonias) para las distintas cepas de *Bacillus thuringiensis* en los distintos productos agrícolas, se deberá revisar la presente propuesta de autorización. Del mismo modo, se debería revisar la presente propuesta de autorización si EFSA emite nuevas opiniones razonadas.

Condiciones de almacenamiento



P 411: Almacenar a una temperatura que no exceda (El fabricante/proveedor especificará la temperatura en la unidad aplicable).